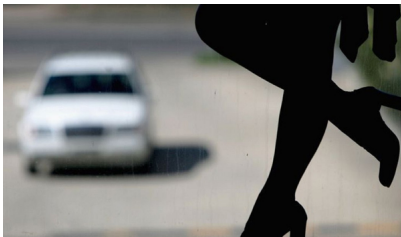


La medida forma parte de la Ordenanza de Convivencia de Getafe, que entró en vigor este miércoles. En la normativa se explican, entre otras, medidas para la protección de menores o la convivencia ciudadana.



(MADRID, 22/08/2019) Este miércoles entró en vigor la nueva Ordenanza de Convivencia del Ayuntamiento de Getafe, que incluye, entre otras medidas, **sancionar a los solicitantes de servicios de prostitución con multas de entre 1.500 y 3.000 euros**

El objetivo principal de esta Ordenanza, según [el documento publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid](#), y que entró en vigor este miércoles, es "preservar el espacio público como un lugar de convivencia, en el que todas las personas puedan desarrollar en libertad sus actividades con pleno respeto a la dignidad, a los derechos de los demás y a la pluralidad de expresiones y de formas de vida diversas existentes en Getafe".

Según esta ordenanza, se considerarán infracciones muy graves aquellas que "violenten la convivencia"

Según esta ordenanza, se considerarán infracciones muy graves aquellas que "violenten la convivencia", como solicitar, negociar o aceptar servicios sexuales retribuidos en espacios públicos, así como mantener relaciones sexuales en público o el acoso callejero, entre otras medidas.

En concreto, dice la ordenanza, se prohíben las "actitudes de acoso en el espacio público", entendido como aquellas prácticas ejercidas por una o varias personas, "cargadas de connotaciones sexuales producidas en espacios públicos o privados que generen malestar en las personas que lo padecen".

En general, la ordenanza explica que queda totalmente prohibido y constituye una infracción muy grave la realización o incitación a actos que atenten contra la libertad e indemnidad sexual, así como ejecutar actos de exhibición obscena, aun cuando no constituya infracción penal.

Dentro de la normativa también se explican medidas para la protección de menores, la conservación del Medio Ambiente o la convivencia ciudadana.

La alcaldesa de Getafe, Sara Hernández (PSOE), defendió este miércoles la nueva Ordenanza municipal, y explicó que se trata "de ordenar en positivo la convivencia en Getafe desde el respeto por los demás". En un comunicado, Sara Hernández afirmó que es una ordenanza que pone a Getafe "a la altura de otras grandes ciudades que ya la tienen, pues el objetivo es proteger los diferentes usos de la ciudad, para disfrutarla, desde el respeto por los demás y por el entorno".

También se ha destacado que la ordenanza regula *la mediación* en los actos incívicos "que no estaban regulados hasta ahora, como por ejemplo cuando un vecino hace una fiesta nocturna molestando a los demás, así como dejar residuos en la vía pública, o jugar a la pelota a altas horas contra la fachada de un edificio molestando a los vecinos".

Villacís: "Las multas no son la solución"

La vicealcaldesa de Madrid, Begoña Villacís, señaló este miércoles que las multas "no son la solución" para acabar con la prostitución en la capital y planteó la lucha contra las mafias y la trata como alternativa. "A mi me parece que la respuesta no es esa, va un poco más allá lo primero es reconocer una situación que a día de hoy no se está reconociendo, dar la visibilidad que a día de hoy no se está dando y proteger a las mujeres", explicó la vicealcaldesa. Villacís también afirmó que la lucha contra las mafias y la trata como es la mejor la forma de abordar esta situación, y recordó que en su programa electoral se incluía atajar el problema ya que "la

mayoría de las mujeres que están en la calle en la ciudad de Madrid están siendo explotadas".

Fuente: 20Minutos.es, Agencias / Edición: Actualidad Evangélica

Noticias relacionadas:

. [España, tercer país en el ranking de demanda de prostitución, según datos de la ONU](#)
(04/02/2019)

. [España enfila hacia la prohibición de la prostitución](#) (09/09/2018)